

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ARRIENDO DE 05 CAMIONETAS SIN CONDUCTOR Y SIN COMBUSTIBLE”

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Esta propuesta pública, tiene como objetivo la contratación de servicio de arriendo de 05 vehículos, desde la fecha consignada en el contrato, por el período de 12 meses.

Esta propuesta contempla vehículos, agrupados según sus características y necesidades del servicio:

CATEGORÍA	CAMIONETA	CAMIONETA SEGURIDAD
CANTIDAD	2	3
CILINDRADA	2.0 cc con Turbo o superior	2.0 cc con Turbo o superior
TRACCIÓN	4x4	4x4
TRANSMISIÓN	Mecánica o AT	Mecánica o AT
DIRECCIÓN	Servo Asistida	Servo Asistida
NEUMÁTICOS	MT	MT
COMBUSTIBLE	Diesel	Diesel o Gasolina
AÑO FABRICACIÓN	2023 o superior	2023 o superior
KILOMETROS ESTIMADOS A RECORRER AL AÑO	25.000 km al año	35.000 km al año
DETALLE	Doble Cabina	<ul style="list-style-type: none">• Doble Cabina• Uso Patrullaje

A continuación, se detalla cada aspecto de los vehículos requeridos por el servicio, requisitos que debes ser cumplidos en su totalidad por el oferente.

2. DE LOS ARRIENDOS

Todas las categorías de vehículos requeridos para arriendo durante el período 2026, deberán cumplir con las siguientes características:

- Los vehículos deberán ser puestos en la Municipalidad con toda su documentación vigente para transitar por calles y carreteras nacionales.
- Los vehículos deberán ser reemplazados en un plazo no superior a 24 hrs. Corridas, desde que se informa la indisponibilidad del vehículo arrendado.
- Los vehículos de reemplazo, deben corresponder a la misma categoría del vehículo a ser reemplazado, con las mismas características y especificaciones técnicas o superior. El proveedor deberá mantener a disposición la cantidad de vehículos de reemplazo mínima para dar cumplimiento al servicio en tiempo y forma.
- Cada vehículo debe contar con sus respectivos seguros de accidentes y pérdidas, sin costo de prima o deducible para el Mandante.
- La entrega, traslado y retiro de vehículos de reemplazo, serán de cargo y responsabilidad del proveedor.
- El retiro, traslado y entrega de vehículos llevados a Mantenimiento, Revisión Técnica o reparaciones, serán de cargo y responsabilidad del proveedor.
- En caso que un vehículo que sea retirado para reemplazo, mantenimiento revisión técnica o reparaciones menores, deberán ser coordinados con el respectivo ITS.
- El pago de TAG será de cargo del Mandante, través de pago en línea u otra modalidad a coordinar.

- Al término del contrato, el retiro de los vehículos arrendados, serán de cargo del proveedor.
- El diseño de las gráficas corporativas, serán proporcionadas y/o ratificados al proveedor adjudicado, en coordinación con los respectivos I.T.S. al momento de la contratación.
- Para la puesta en marcha, se considerará un plazo de 10 días hábiles para completar equipamiento de los vehículos de seguridad ciudadana, (excepción de las gráficas). Sin perjuicio de lo anterior, la totalidad de los vehículos, deberán comenzar el servicio en los plazos indicados para ello.
- Estados de pagos mensuales o proporcionales según los días desde el inicio del servicio.

2.1. ARRIENDO DE CAMIONETA (2 Unidades)

- Arriendo de camioneta motor 2.0 con Turbo o superior
- Tracción 4x4
- Transmisión Mecánica o AT
- Combustible: Diesel
- Vehículo año 2023 en adelante.
- Debe contar con Aire Acondicionado
- Cabina: Doble
- Capacidad 5 pasajeros mínimo.
- Neumáticos: MT
- Periodo del arriendo desde la fecha consignada en el contrato, por un periodo de 12 meses.
- Colores claros de preferencia (Blanco, gris, plata, etc.)
- Vehículo de reemplazo disponible en caso de falla, mantenimiento programado u otro acontecimiento, por un vehículo de similares características a los solicitados.
- El vehículo debe incorporar gráfica corporativa (distintivo vehículo fiscal).

Obligaciones Del Oferente

Se mantendrá vigente, durante todo el período del contrato, los documentos de los vehículos exigidos por la normativa de tránsito vigente para su circulación.

- permiso de circulación
- inscripción
- revisión técnica
- seguro automotriz obligatorio
- seguro de responsabilidad civil comercial.

Se realizarán mantenciones preventivas cada 10.000 kilómetros o de acuerdo a lo indicado por el fabricante de cada vehículo.

- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de filtro combustible.
- Cambio de filtro cabina.
- Revisión, aseo y ajustes en el sistema de frenos.
- Revisión niveles de líquido refrigerante e hidráulicos.
- Rotación de neumáticos y revisión niveles aire.
- Regeneración sistema DPF.
- Revisión de luces.
- Revisión sistema tren delantero.

Equipamiento de Seguridad

- Airbags frontales y laterales
- Frenos ABS y control de estabilidad (ESP)
- Cinturones de seguridad en todos los asientos
- Luces LED o halógenas de alto alcance
- Cámara y sensores de retroceso
- Neumáticos en buen estado

Equipamiento y Accesorios

- Extintor de incendio de polvo químico seco.
- Triángulos reflectantes.
- Botiquín reglamentario.
- Chaleco reflectante
- GPS.

Dispositivos de Emergencia Obligatorios

- Gata hidráulica y/o tijera, según norma y característica del vehículo.
- Llave de rueda, según norma y característica del vehículo.
- Rueda de repuesto.
- Juego de herramientas del vehículo.
- Cinturones de seguridad reglamentarios.

Aspectos Visuales y Otros Obligatorios

- Aire acondicionado.
- Radio con bluetooth o radio con Carplay / Android auto.
- Alza vidrios eléctricos.

2.2. ARRIENDO DE CAMIONETA SEGURIDAD CIUDADANA (3 Unidades)

- Arriendo de camioneta motor 2.0 con Turbo o superior
- Tracción 4x4
- Transmisión Mecánica o AT
- Combustible: Gasolina o Diesel
- Vehículo año 2023 en adelante.
- Debe contar con Aire Acondicionado
- Cabina: Doble
- Capacidad 5 pasajeros mínimo.
- Neumáticos: MT
- Periodo del arriendo desde la fecha consignada en el contrato, por un periodo de 12 meses.
- Colores claros de preferencia (Blanco, gris, plata, etc.) o (lo disponible que oferte el proveedor).
- Vehículo de reemplazo disponible en caso de falla, mantenimiento programado u otro acontecimiento, por un vehículo de similares características a los solicitados.
- El vehículo debe incorporar gráfica corporativa (distintivo vehículo fiscal y de seguridad).

Los diseños oficiales serán entregados por la unidad mandante:



Obligaciones Del Oferente

Se mantendrá vigente, durante todo el período del contrato, los documentos de los vehículos exigidos por la normativa de tránsito vigente para su circulación.

- permiso de circulación
- inscripción
- revisión técnica

- seguro automotriz obligatorio
- seguro de responsabilidad civil comercial.

Al momento de la adjudicación, los vehículos se entregarán en óptimas condiciones mecánicas, estéticas y de funcionamiento.

Se realizarán mantenencias preventivas cada 10.000 kilómetros o de acuerdo a lo indicado por el fabricante de cada vehículo.

- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de filtro combustible.
- Cambio de filtro cabina.
- Revisión, aseo y ajustes en el sistema de frenos.
- Revisión niveles de líquido refrigerante.
- Revisión niveles líquidos hidráulicos.
- Rotación de neumáticos y revisión niveles aire.
- Revisión de luces.
- Revisión sistema tren delantero.

Equipamiento de Seguridad

- Airbags frontales y laterales
- Frenos ABS y control de estabilidad (ESP)
- Cinturones de seguridad en todos los asientos
- Luces LED o halógenas de alto alcance
- Cámara y sensores de retroceso
- Neumáticos en buen estado

Equipamiento y Accesorios

- Extintor de incendio de polvo químico seco.
- Triángulos reflectantes.
- Botiquín reglamentario.
- Chaleco reflectante
- GPS.

Dispositivos de Emergencia Obligatorios

- Gata hidráulica y/o tijera, según norma y característica del vehículo.
- Llave de rueda, según norma y característica del vehículo.
- Rueda de repuesto.
- Juego de herramientas del vehículo.
- Cinturones de seguridad reglamentarios.

Aspectos Visuales y Otros Obligatorios

- Aire acondicionado.
- Radio con bluetooth o radio con Carplay / Android auto.
- Alza vidrios eléctricos.
- Rotulado o gráfica institucional (Diseño será enviado al momento de adjudicar).

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, se priorizarán aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, así como con los criterios de selección que se detallan a continuación. Dicha evaluación considerará aspectos técnicos y económicos, con el fin de determinar la oferta más conveniente para el interés municipal:

CRITERIO	PORCENTAJE
- Precio	50 %
- Antigüedad máxima de la flota	20 %

- Especificaciones Técnicas del vehículo	10 %
- Tiempo de respuesta de asistencia en ruta	10 %
- Pacto de integridad	10 %

Precio

Fórmula:
$$\frac{(\text{Menor Precio Ofertado}) * 100}{(\text{Precio de oferta evaluada})} = \text{Puntaje a ponderar}$$

Antigüedad máxima de la flota

Año vehículo	Puntaje
Vehículo ofertado año 2025-2026	100 puntos
Vehículo ofertado año 2023-2024	70 puntos
No informa o presente año vehículo inferior a 2023	Fuera de Evaluación

Especificaciones Técnicas del vehículo

Descripción	Puntaje
Presenta ficha técnica del vehículo considerando la totalidad del requerimiento.	100 puntos
Presenta ficha técnica del vehículo considerando el requerimiento en forma parcial. Sin embargo, la unidad técnica determina que la información presentada es viable para ejecutar el servicio.	70 puntos
No informa o presenta ficha técnica distinta al requerimiento solicitado.	Fuera de Evaluación

Tiempo de respuesta de asistencia en ruta

Descripción	Puntaje
Contempla asistencia en ruta en el menor tiempo de respuesta.	100 puntos
Contempla asistencia en ruta en el 2do menor tiempo de respuesta.	70 puntos
Contempla asistencia en ruta en el 3er menor tiempo de respuesta.	50 puntos
Contempla asistencia en ruta en el 4to menor tiempo de respuesta.	30 puntos
No informa tiempo de respuesta	Fuera de Evaluación

Pacto de integridad

El oferente deberá incluir en su propuesta administrativa un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, tal como se exige en el dictamen de la Contraloría General de la República N°E370752 de 2023.

La evaluación del Programa de Integridad se realizará según el conocimiento de éste por parte de sus trabajadores, según el siguiente detalle:

Descripción	Puntaje
Cuenta con programa de integridad y es conocido por todo su personal.	100
Cuenta con programa de integridad y no es conocido por todo su personal.	50
Cuenta con programa de integridad y no es conocido por todo su personal. No presenta programa de integridad. No informa	0

4. MULTAS

Según Punto **10.15.1 Medidas aplicables por las entidades compradoras**

I. Multas, de las Bases de Licitación pública para el convenio marco para la adquisición de transporte privado de pasajeros, arriendo de vehículos y arriendo de maquinaria.